



# NORMATIVA ACTIVIDAD MÁSTER

## ASPECTOS GENERALES Y CALENDARIO

Las competiciones máster de natación, organizadas por la Federación Andaluza se celebrarán de acuerdo con la siguiente normativa general.

### 1. Categorías:

CATEGORÍA	EDAD	CATEGORÍA	EDAD
PRE-MÁSTER	De 20 a 24 años	60+	De 60 a 64 años
25+	De 25 a 29 años	65+	De 65 a 69 años
30+	De 30 a 34 años	70+	De 70 a 74 años
35+	De 35 a 39 años	75+	De 75 a 79 años
40+	De 40 a 44 años	80+	De 80 a 84 años
45+	De 45 a 49 años	85+	De 85 a 89 años
50+	De 50 a 54 años	90+	Más de 90 años
55+	De 55 a 59 años		

La edad se entenderá cumplida en el año en curso.

### 2. Información de campeonatos:

COMPETICIÓN	INSTALACIÓN	LUGAR	FECHA	FECHA TOPE
1ª Etapa circuito máster	Varias Sedes Provinciales		Octubre (*)	Según sede
2ª Etapa circuito máster	Varias Sedes Provinciales		Noviembre (*)	Según sede
3ª Etapa circuito máster	Varias Sedes Provinciales		Diciembre (*)	Según sede
Cto. Andalucía máster invierno (OPEN)	Piscina 25 m.	Málaga	16-18/01/26	06/01/26
4ª Etapa circuito máster	2 Sedes Piscina 50 m. (*)	Occidental Cádiz	14/03/26	10/03/26
		Oriental Málaga	14/03/26	10/03/26
Cto. Andalucía Larga Distancia máster (OPEN)	Piscina 25 m.	San Fernando (Cádiz)	21-22/03/26	10/03/26



COMPETICIÓN	INSTALACIÓN	LUGAR	FECHA	FECHA TOPE
Cto. Andalucía máster aguas abiertas (OPEN)	Club Náutico Sevilla	Sevilla	01/05/26	21/04/26
5ª Etapa circuito máster	2 Sedes Piscina 50 m. (*)	Occidental Cádiz	10/05/26	05/05/26
		Oriental Málaga	Mayo (*)	Según Sede
Cto. Andalucía máster verano (OPEN)	Piscina 50 m.	Linares	05-07/06/26	26/05/26

(\*) En función de disponibilidad de instalación donde desarrollar la competición.

### 3. Plazo para cambio de club comenzada la temporada con participación previa:

- Según lo establecido en el Reglamento VI de los deportistas se establece el periodo de **un mes, a contar desde el día siguiente a la finalización del Campeonato de Andalucía máster de invierno** para la tramitación de la licencia máster con un club diferente al de comienzo de temporada.

### 4. Inscripciones:

- La inscripción está abierta a todos los nadadores (españoles o extranjeros) con licencia máster en vigor, de la Federación Andaluza de Natación, o de cualquier otra federación territorial adscrita a la RFEN Aquatics o nacional inscrita en la Word Aquatics siempre y cuando la normativa del campeonato especifique que sea **OPEN**.
- Los Deportistas con licencia y categoría Absoluta, pertenecientes a clubes andaluces, podrán participar en los Campeonatos de Andalucía Máster, siempre que cumplan con las normas económicas establecidas. Estos deportistas quedarán excluidos de la puntuación, tanto en las pruebas individuales como el relevo en el que se incluya su participación. Así mismo, no podrán establecer récord en categoría máster.
- Los nadadores extranjeros deberán estar en posesión de la licencia de su federación de procedencia, debiendo enviar previamente fotocopia de la misma, junto con la cuota de inscripción.
- Las cuotas de inscripción serán facturadas al club por la F.A.N., según lo estipulado en la circular de normas económicas.
- No se admitirán inscripciones que no se ajusten a las siguientes normas:
  - Las inscripciones de los campeonatos se realizarán en la Plataforma de Inscripciones RFEN Aquatics o FAN, siempre a través de un club y no por el nadador a título individual.
- La Baja de un nadador/ra o de un equipo de relevos en una prueba, se podrá realizar hasta una hora antes a la hora prevista por el horario de la competición, de la prueba en la que se vaya a producir la Baja.
- Plazos de inscripción para los Campeonatos de Andalucía:**
  - Todas las inscripciones individuales en campeonatos de Andalucía (Invierno, Verano y Larga Distancia) deberán llevar marca oficial acreditada a partir del día 1 de Septiembre de 2023.



- Las inscripciones de los Campeonatos de Andalucía deberán estar confirmadas en la Plataforma de Inscripciones RFEN Aquatics o FAN con fecha tope a las 10:00 horas del martes de la semana anterior a la que se celebra el campeonato.
- El mismo martes de la semana anterior a la que se celebra el campeonato también finaliza el plazo límite para enviar por correo electrónico a [master@fan.es](mailto:master@fan.es) los componentes de los equipos de relevos inscritos.
- El martes previo a la celebración del Campeonato se publicarán las series definitivas junto con el horario.
- **Plazos de inscripciones en las Etapas Territoriales (Circuito):**
  - Se establecerá un único plazo de inscripción que finalizará el martes de la misma semana de la competición, a las 10:00 horas.
  - Obligatorio acreditar marcas de inscripción en las pruebas de la ETAPA máster. Aquellos deportistas que no tengan marca oficial, su club enviará correo electrónico a la delegación que sea sede de la etapa, indicando estas marcas.

## 5. Pruebas de relevos:

- La composición de los equipos de relevos será establecida por los clubes atendiendo a las siguientes premisas:
  - La inscripción de las pruebas de relevos se realizará por la Plataforma de Inscripciones RFEN Aquatics o FAN
  - En las pruebas de relevos, habrá 7 categorías, establecidas en base a la suma de las edades de los 4 componentes.

CATEGORÍA	EDAD	CATEGORÍA	EDAD
Pre-Máster	Más de 80 años	Pre-Máster	80 a 99 años
CAT1	Más de 100 años	+100	100 a 119 años
CAT2	Más de 120 años	+120	120 a 159 años
CAT3	Más de 160 años	+160	160 a 199 años
CAT4	Más de 200 años	+200	200 a 239 años
CAT5	Más de 240 años	+240	240 a 279 años
CAT6	Más de 280 años	+280	280 a 319 años
CAT7	Más de 320 años	+320	320 o más años

- Los nadadores de la categoría Pre-Máster, sólo podrán participar en los relevos de categoría Pre-Máster (80-99 años). Los restantes nadadores/as podrán intervenir en todas las categorías de relevos, incluida la Pre-Máster.



- En cada prueba de relevos cada club podrá inscribir un único equipo por categoría, y los componentes tendrán que ser diferentes en todos, es decir, un mismo nadador no podrá competir en otro equipo de relevos en la misma prueba.
- Los relevos mixtos tienen que estar compuestos por 2 nadadores masculinos y 2 femeninas, siendo indiferente el orden de nado.
- Los componentes de los relevos se enviarán previamente, junto con las inscripciones individuales. Una hora antes de iniciarse las sesiones de mañana o de tarde, se podrán entregar en la mesa de secretaría posibles cambios (componentes o alteración del orden de participación) a las inscripciones de relevos previamente enviada, pero **no se admitirán cambios de categoría**.

## 6. Puntuaciones en Campeonatos de Andalucía y Circuito Máster:

- En las Etapas que formen parte del Circuito Máster el sistema de puntuación será mediante la valoración de la marca por puntos Aqua Máster Point Scoring.
- En los Campeonatos de Andalucía se establecerá el siguiente sistema de puntuación:
  - Puntuarán los 16 primeros clasificados por categoría siguiendo la progresión: 19, 16, 14, 13,12 .....1 punto. Los relevos puntuarán doble siguiendo el mismo criterio.
  - Quedarán exentos de puntuación todos los nadadores inscritos en calidad de "Open" (no clubes andaluces) y nadadores de categoría Absoluta de equipos andaluces, aunque si optarán a las medallas.
  - Los diferentes récords que se batan en estas competiciones territoriales reseñadas sumarán las puntuaciones que se indican a continuación. En ningún caso las puntuaciones serán acumulativas, y siempre sumará la mayor en el caso de batirse varios récords con una misma marca.

Campeonato de Andalucía máster de invierno	Récord de Andalucía.....5 puntos.
Campeonato de Andalucía máster de verano	Récord de España.....8 puntos.
Campeonato de Andalucía larga distancia	Récord de Europa.....15 puntos.
	Récord del Mundo.....20 puntos.

## 7. Cuota de Inscripción:

- Se determinará en la circular de normas económicas aprobada por la asamblea general para la temporada en curso.

## 8. Fórmula de Competición:

- Salvo que la normativa específica determine otra fórmula, todas las pruebas se nadarán contrarreloj, estableciéndose las clasificaciones en cada categoría de acuerdo con las marcas conseguidas.
- Las pruebas de 800, 1.500 y 3.000 metros se podrán nadar con dos nadadores por calle.



## 9. Horario de Competición

- El Horario previsto de competición que se publique, tendrá en todo caso carácter orientativo.

## 10. Disponibilidad de instalación en circunstancias especiales:

- En caso de que las condiciones climatológicas recomienden la adaptación horaria o de ubicación, esta Federación podrá solicitar al organismo responsable de la gestión de la instalación, la posibilidad de modificar los horarios de apertura y cierre de la misma para así, poder adaptarlos a las condiciones climatológicas previstas, y evitar posibles riesgos asociados a las inclemencias del tiempo. Esta posible modificación del horario establecido por la competición se realizará siempre a causa de fuerza mayor y sin poder establecer un período mínimo de preaviso, si bien se comunicará con la mayor antelación posible.

## 11. Publicidad de las sanciones deportivas y de los resultados:

- La participación en las Competiciones de la Federación Andaluza de Natación implica la aceptación y libre asunción de los participantes: Clubes, deportistas, directivos, técnicos y árbitros del hecho de que sus datos puedan ser objeto de publicidad con ocasión de la comunicación pública de las sanciones que le puedan ser impuestas, así como de los resultados individuales y/o por equipos que se produzcan.
- **AUTORIZACIÓN DEL FOTÓGRAFO** . Para poder realizar fotografías durante una competición oficial, El Club deberá enviar petición de autorización a la federación como máximo el lunes de la semana de la competición, incluyendo certificación negativa de delitos de índole sexual a menores, actualizado con fecha menor a un mes. Desde la federación se estudiará la autorización. Se admitirá una única solicitud por club. El Juez Árbitro y el Director de Competición determinarán donde colocarse en la piscina.

## 12. Disposición Final

- Todas las competiciones organizadas por la Federación Andaluza de Natación tendrán carácter inclusivo.
- Todos los deportistas que presenten algún tipo de discapacidad física o psíquica deberán informarlo a la dirección de competición en el mismo momento de realizar la inscripción, aportando certificado médico, con el fin de ponerlo en conocimiento del Comité Andaluz de Árbitros.